MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 21 de junio del presente año, la provincia de Aymaraes, ubicada en la región Apurímac, conmemora el 201 aniversario de su creación política, efectuada el 21 de junio de 1825 por disposición del Libertador Simón Bolívar. Posteriormente, mediante la Ley del 28 de abril de 1873, pasó a integrar el departamento de Apurímac.

Que, la provincia de Aymaraes, situada a 2 800 m s. n. m., es una de las siete provincias que conforman el departamento de Apurímac, destacándose por su ubicación estratégica en el sur del Perú y por la riqueza de sus paisajes naturales.

Que, Aymaraes se encuentra en el corazón del valle del río Apurímac, gozando de un clima privilegiado y de una abundante vegetación, en la que sobresalen los bosques de eucaliptos y las retamas. Asimismo, conserva valiosas expresiones de identidad cultural reflejadas en sus tradicionales festividades costumbristas, entre las que destaca la festividad en honor al Señor de las Ánimas, de profunda devoción popular y reconocida por los numerosos testimonios de fe atribuidos a su intercesión.

Que, entre los principales atractivos turísticos de la provincia de Aymaraes sobresalen sus iglesias con techumbres de tejas, consideradas únicas en América, así como importantes manifestaciones del arte virreinal, entre ellas pinturas de inicios del siglo XVII decoradas con motivos andinos, que constituyen un valioso patrimonio histórico y cultural.

Que, en tan significativa fecha, resulta propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más cordial saludo y felicitación a la provincia de Aymaraes, región Apurímac, con motivo de la celebración de su 201 aniversario de creación política, formulando votos por el bienestar de su población y por la continuidad de su desarrollo económico, social y cultural en beneficio de las futuras generaciones.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación a la **Provincia de Aymaraes**, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 21 de junio del presente año, el Ducentésimo primer aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar al Sr. **GUSTAVO ADOLFO CARRILLO SEGOVIA,** alcalde la provincia de Aymaraes, solicitando hacer extensivo a sus diferentes distritos y comunidades que lo componen, a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del **Provincia de Aymaraes,** Apurímac.

Lima, junio del 2026

María Elizabeth Taipe Coronado
Congresista de la República